

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 0051-2012-BCRP

Lima, 15 de agosto de 2012

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido la convocatoria del Comité de Derecho Monetario Internacional de la Asociación de Derecho Internacional (MOCOMILA) para participar en la Reunión de dicho Comité el día 29 de agosto y en la reunión de la Asociación del 26 al 30 que se llevarán a cabo en la ciudad de Sofía, Bulgaria;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;

Dicha reunión congregará a abogados de bancos centrales e investigadores y juristas para tratar aspectos jurídicos vinculados a asuntos financieros y monetarios, por lo que se considera conveniente la participación del Banco Central de Reserva del Perú;

De conformidad con lo establecido en la Ley No. 27619 y el Decreto Supremo No. 047-2002-PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión del 9 de agosto de 2012;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del doctor Manuel Monteagudo Valdez, Gerente Jurídico, a la ciudad de Sofía, Bulgaria, el 29 y 30 de agosto, y al pago de los gastos, a fin de que participe en la reunión mencionada en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$ 3 293,50
Viáticos 	US\$ <u>1 040,00</u>
TOTAL	US\$ 4 333,50

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

Julio Velarde
Presidente

